ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°	
Hora: 10:30 am	**Fecha: 7 *de febrero de 2025***
Lugar:	*Centro Zonal Fonseca*
Dependencia que Convoca:	**Coordinadora Centro Zonal Fonseca**
Proceso:	*Primera Infancia*
Objetivo:	*Realizar validacion de las unidades étnicas incluidas en la IP-.* CV-PC-004-2024SEN – LOTE 2*con el objetivo de conocer y validar el AVAL por parte de las autoridades.*

Agenda: *Bienvenida*

Presentación de los participantes

Socialización del objetivo de la reunión

Decisiones

Desarrollo: *Siendo las 10:30 am, del día 7 de febrero de 2025, se reunieron en las instalaciones del centro zonal Fonseca, la Dr. Karen Chinchia, Coordinadora del centro zonal Fonseca, las autoridades de las comunidades de Madres Vieja, El Caimito y La Ceiba; la señora Cindy Ariza, representante legal de la entidad* Organización Indígena Anoujua Numuin Maleiwa, identificada con Nit: 900722119-0 *, con el objetivo de verificar las unidades de atención incluidas en la IP-*. CV-PC-004-2024SEN – LOTE 2 *y validar los avales de las autoridades tradicionales.*

Luego de socializar el objetivo de la reunión y en atención al memorando con radicado **202516000000007493,** en el inciso C indica: ***"Teniendo en cuenta que en la zonificación se incluyen UDS que se encuentran en territorios de comunidades étnicas o que atienden comunidades étnicas de zona rural, el ICBF deberá realizar el ejercicio de validación con las autoridades de las comunidades a atender, como requisito previo y necesario para la celebración del contrato"***; cada asistente a la reunión presento sus consideraciones en relacion a lo arriba expuesto, con la intención de llegar acuerdos sobre la atención de los beneficiarios y los resultados de la IP y lo contemplado en el memorando *con radicado* **202516000000007493 de fecha de 29 de enero de 2025. La coordinadora del centro zonal socializa con las autoridades presentes, la entidad** Anoujua Numuin Maleiwa fue la asignada para brindar atención a la población beneficiaria en las UCAS que se encuentran en sus territorios, explicando que se trato de una convocatoria publica donde todas las entidades teniasn la oportunidad de presentarse y una vez verificado todos los documentos la organización Anoujua Numuin Maleiwa fue la seleccionada.

Decisiones: *una vez escuchadas cada una de las partes, las autoridades abajo firmantes manifiestan brindar aval a la entidad* Organización Indígena Anoujua Numuin Maleiwa, identificada con Nit: 900722119-0 *para brindar atención a las unidades de servicio identificadas como se describe a continuación:*

UCA AKUMAJA – 443781153197

UCA GUAIMARITO 3 – 443781136174

UCA GUAIMARITO 5 – 443781137343

UCA GUAIMARITO 7 – 443781137196

UCA JUNTUNAA TEKIRAJIA – 443781153195

POZO CABECERA – 443781133712

POZO CABECERA 2 – 443781136942

UCA RODEITO – 443781138015

UCA RODEITO EL POZO 2 – 443781136969

UCA RODEITO POZO 1 – 443781136943

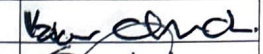
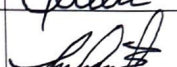
UCA YAGUARITO – 443781136946

PUBLICA

Una vez agotada la agenda, siendo las 11:40 am se da por terminada la reunión. Firman quienes en ella intervinieron.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
KAREN MARGARITA CHINCHIA VEGA	Coordinadora CZ Fonseca	ICBF	
SINDY YOANA ARIZA PUSHAINA,	Representante Legal	Organización Indígena Anoujua Numuin Maleiwa	
SAMUEL IPUANA	Autoridad tradicional Guaimarito	Resguardo lomamato, comunidad de Guamarito	
ARCESIO PUSHAINA	Autoridad tradicional Guaimarito	Resguardo lomamato, comunidad de Guamarito	
PEDRO GUSTAVO ORTIZ	Autoridad tradicional Guaimarito	Resguardo lomamato, comunidad de Guamarito	
JOSE ANGEL EPIAYU	Cabildo Gobernador Resguardo Rodeito el Pozo	Resguardo rodeito el Pozo	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
Colaborador que elabora el acta:	Karen Margarita Chinchia Vega		

PÚBLICO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, se registra el Resguardo Indígena RODEITO EL POZO, legalmente constituido por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras), mediante resolución N° 21 del 10 de Abril de 2003

Que, consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrado el señor(a) JOSE ANGEL EPIAYU identificado (a) con cédula de ciudadanía número 84062545, en el cargo de Gobernador(a) del cabildo del resguardo indígena RODEITO EL POZO, según Acta de elección o asamblea general de fecha 27 de Agosto de 2022 y con acta de posesión de fecha 9 de Septiembre de 2022, suscrita por la Alcaldía Municipal de HATONUEVO del departamento LA GUAJIRA, para el período del 27 de Agosto de 2022 al 26 de Agosto de 2026

Se expide en Bogotá D.C., a los 7 días del mes de Febrero del año 2025.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Director de Asuntos indígenas, Rom y Minorías

Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, se registra el Resguardo Indígena LOMAMATO, legalmente constituido por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras), mediante resolución N° 81 del 2 de Diciembre de 1987

Que, consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrado el señor (a) PEDRO GUSTAVO ORTIZ SAPUANA identificado (a) con cédula de ciudadania número 84062753, en el cargo de Autoridad Tradicional de la comunidad Indigena GUAIMARITO CLAN SAPUANA, la cual hace parte del reguardo LOMAMATO según Acta de elección o asamblea de fecha 21 de Octubre de 2016 y con acta de posesión de fecha 21 de Octubre de 2016, suscrita por la Alcaldía Municipal de HATONUEVO del departamento LA GUAJIRA, Sin periodo Definido

Se expide en Bogotá D.C., a los 7 días del mes de Febrero del año 2025.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Director de Asuntos indigenas, Rom y Minorias

Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, se registra el Resguardo Indígena LOMAMATO, legalmente constituido por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras), mediante resolución N° 81 del 2 de Diciembre de 1987

Que, consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrado el señor (a) SEGUNDO EPIAYU identificado (a) con cédula de ciudadania número 5153728, en el cargo de Autoridad Tradicional de la comunidad Indigena GUAIMARITO CLAN EPIAYU, la cual hace parte del reguardo LOMAMATO según Acta de elección o asamblea de fecha 9 de Mayo de 2019 y con acta de posesión de fecha 25 de Julio de 2019, suscrita por la Alcaldía Municipal de HATONUEVO del departamento LA GUAJIRA, Sin periodo Definido

Se expide en Bogotá D.C., a los 7 dias del mes de Febrero del año 2025.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Director de Asuntos indigenas, Rom y Minorias

Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, se registra el Resguardo Indígena LOMAMATO, legalmente constituido por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras), mediante resolución N° 81 del 2 de Diciembre de 1987

Que, consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrado el señor (a) SAMUEL IPUANA identificado (a) con cédula de ciudadanía número 5152365, en el cargo de Autoridad Tradicional de la comunidad Indígena GUAIMARITO CLAN IPUANA, la cual hace parte del reguardo LOMAMATO según Acta de elección o asamblea de fecha 21 de Octubre de 2016 y con acta de posesión de fecha 21 de Octubre de 2016, suscrita por la Alcaldía Municipal de HATONUEVO del departamento LA GUAJIRA, Sin periodo Definido

Se expide en Bogotá D.C., a los 7 días del mes de Febrero del año 2025.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Director de Asuntos indigenas, Rom y Minorías

Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.